



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 338 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 07 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 225-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 05 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Idiomas Extranjeros: Inglés – Portugués de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 474-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 06 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 07 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 225-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 05 de octubre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Idiomas Extranjeros: Inglés – Portugués de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 338 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;


Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;


### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Idiomas Extranjeros: Inglés – Portugués de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en seis (06) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMOR/  
EATA/SG  
Ctmv

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE IDIOMAS EXTRANJEROS**

**MENCIÓN: INGLÉS - PORTUGUES**

**Chachapoyas - 2016**



## **OBJETIVOS ACADÉMICOS.**

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Idiomas Extranjeros con mención en Inglés - Portugués para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la educación.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo educativo.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.
7. Formar profesionales en idiomas extranjeros con sólidos conocimientos pedagógicos, con sentido ético, reflexivos, críticos y creativos, que contribuyan al desarrollo del país, interesados en aprender e innovar permanentemente de manera individual y mediante la interacción en equipos de trabajo.

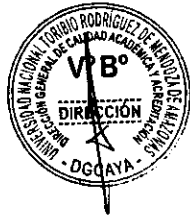




### PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la escuela de Idiomas Extranjeros con mención en Inglés - Portugués de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza es un profesional competente que:

- Aplica métodos, técnicas y procesos estadísticos en la investigación Científica, para contribuir al fortalecimiento de su labor profesional.
- Desarrolla las bases científicas de las ciencias sociales aplicadas a la realidad concreta y abstracta.
- Fundamenta y desarrolla las bases lingüísticas para la comunicación, fluida en inglés y francés.
- Aplica los fundamentos teóricos y práctico de lenguas extrajeras: inglés-francés, para su aplicabilidad en el campo pedagógico y social.
- Aplica técnicas, estrategias, métodos, y recursos de la didáctica educativa, de manera eficiente en su desenvolvimiento profesional.
- Desempeña su labor profesional de manera ética, reflexiva, crítica y creativa, que contribuyan al desarrollo intercultural.

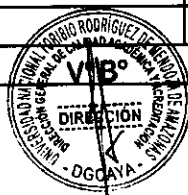


**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS: INGLÉS-PORTUGUÉS

**PLAN DE ESTUDIOS - NUEVO**

Código	Cursos	Tipo	Pre-requisito	Ciclo	Créd.	Horas semanales			Departamento Académico
						Ht	Hp	HT	
1	Matemática I	G	0	I	4	3	2	5	Sistema, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas
2	Lengua I	G	0	I	4	3	2	5	SH
3	Antropología	G	0	I	3	2	2	4	SH
4	Psicología	G	0	I	3	2	2	4	Ciencias de la Salud
5	Filosofía	G	0	I	3	2	2	4	SH
6	Metodología del Trabajo Universitario	G	0	I	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>20</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	
7	Biología General	G	0	II	4	3	2	5	FISME
8	Sociología	G	0	II	3	2	2	4	SH
9	Matemática II	G	1	II	4	3	2	5	Sistema, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas
10	Lengua II	G	2	II	4	3	2	5	SH
11	Análisis de la Realidad Social	G	3	II	3	2	2	4	SH
12	Literatura Inglesa y Portuguesa I	EE	0	II	4	3	2	5	SH
<b>TOTAL</b>					<b>22</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	
13	Inglés y Portugués Pre-Básico	EE	10	III	3	2	2	4	SH
14	Gramática Inglesa y Portuguesa Básica	EE	10	III	4	3	2	5	SH
15	Cultura y civilización Inglesa y Portuguesa	EE	12	III	3	2	2	4	SH
16	Pedagogía General	EE	0	III	4	3	2	5	SH
17	Sociología de la Educación	EE	8	III	3	2	2	4	SH
18	Psicología Educativa	EE	4	III	3	2	2	4	Ciencias de la Salud
19	Defensa Nacional, Constitución Política y Derechos Humanos	G	0	III	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>23</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	
20	Inglés y Portugués Básico	EE	13	IV	4	3	2	5	SH
21	Gramática Inglesa y Portuguesa Intermedia	EE	15	IV	3	2	2	4	SH
22	Fonética y Fonología I del Inglés y Portugues	EE	12	IV	3	2	2	4	SH
23	Ecología y Educación Ambiental	G	16	IV	3	2	2	4	FISME
24	Didáctica General I	EE	16	IV	3	2	2	4	SH
25	Estadística Descriptiva e Inferencial	EE	9	IV	3	2	2	4	Sistema, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas
26	Taller de Traducción	EE	10	IV	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>22</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>29</b>	
27	Inglés y Portugués Intermedio	EE	20	V	4	3	2	5	SH
28	Gramática Inglesa y Portuguesa Avanzada	EE	22	V	3	2	2	4	SH
29	Didáctica General II	EE	24	V	4	3	2	5	SH
30	Fonética y Fonología II del Inglés -Portug	EE	0	V	3	2	2	4	SH
31	Metodología de la Investigación	EE	25	V	3	2	2	4	SH
32	Economía Política General	G	0	V	3	2	2	4	FACEA
33	Historia Crítica de la Educación Peruana y Universal	EE	16	V	4	3	2	5	SH
	Electivo I	E	0	V	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>27</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>35</b>	



34	Inglés y Portugués Avanzado	EE	27	VI	4	3	2	5	SH
35	Lógica Formal y Lógica Dialéctica	G	9	VI	3	2	2	4	SH
36	Literatura Inglesa y Portuguesa II	EE	18	VI	3	2	2	4	SH
37	Desarrollo Humano y Aprendizaje I	EE	4	VI	3	2	2	4	SH
38	Problemas de Aprendizaje	EE	18	VI	3	2	2	4	Ciencias de la Salud
39	Filosofía de la Educación	EE	5	VI	3	2	2	4	SH
40	Contextualización Educativa y Comunal	EE	24	VI	3	0	6	6	SH
	Electivo II	E	0	VI	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>25</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>35</b>	
41	Lexicología e Idiomatica del Inglés y Portugués	EE	28	VII	3	2	2	4	SH
42	Proceso Pedagógico -Didáctico Escolar I	EE	40	VII	4	0	8	8	SH
43	Tesis I	EE	31	VII	3	2	2	4	SH
44	Educación para la Salud Integral Preventiva	G	0	VII	3	2	2	4	Ciencias de la Salud
45	Desarrollo Humano y Aprendizaje II	EE	4	VII	3	2	2	4	SH
46	Conversión en Inglés y Portugués	EE	24	VII	4	3	2	5	SH
47	Proyectos de Inversión Pública Educativa I	EE	0	VII	3	2	2	4	SH
	Electivo III	E	22	VII	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>26</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>37</b>	
48	Tesis II	EE	43	VIII	3	2	2	4	SH
49	Corrientes Pedagógicas y Pedagogía Avanzada	EE	6	VIII	4	3	2	5	SH
50	Proceso Pedagógico -Didáctico Escolar II	EE	42	VIII	5	0	10	10	SH
51	Didáctica de Idiomas Extranjeros	EE	46	VIII	4	3	2	5	SH
52	Proyectos de Inversión Pública Educativa II	EE	47	VIII	3	2	2	4	SH
53	Composición en Inglés y Portugués	EE	4	VIII	3	2	2	4	SH
	Electivo IV	E	0	VIII	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>25</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>36</b>	
54	Tesis III	EE	42	IX	3	2	2	4	SH
55	Proceso Pedagógico -Didáctico Escolar III	EE	50	IX	6	0	12	12	SH
56	Administración Educativa	EE	49	IX	3	2	2	4	SH
57	Diseño y Ejecución Curricular	EE	49	IX	3	2	2	4	SH
58	Epistemología de las Ciencias de la Educación	EE	5	IX	3	2	2	4	SH
59	Ética y Axiología Profesional	EE	16,5		3	2	2	4	SH
	Electivo V	E	0	IX	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>24</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	
60	Proceso Pedagógico- Didáctico Escolar IV (*)	EE	55	X	10	0	20	20	SH
61	Desarrollo Comunal y Alfabetización	EE	0	X	3	1	4	5	SH
62	Legislación Educativa	EE	9	X	3	2	2	4	SH
	Electivo VI	E	0	X	3	2	2	4	SH
<b>TOTAL</b>					<b>19</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>33</b>	



RESUMEN			
Descripción	Nro. Cursos	Nro. Créd.	TOTAL
G= Curso General	16	53	180
EE= Cursos específicos y especialidad	46	162	
E= Cursos Electivos	6	18	
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>233</b>	<b>233</b>

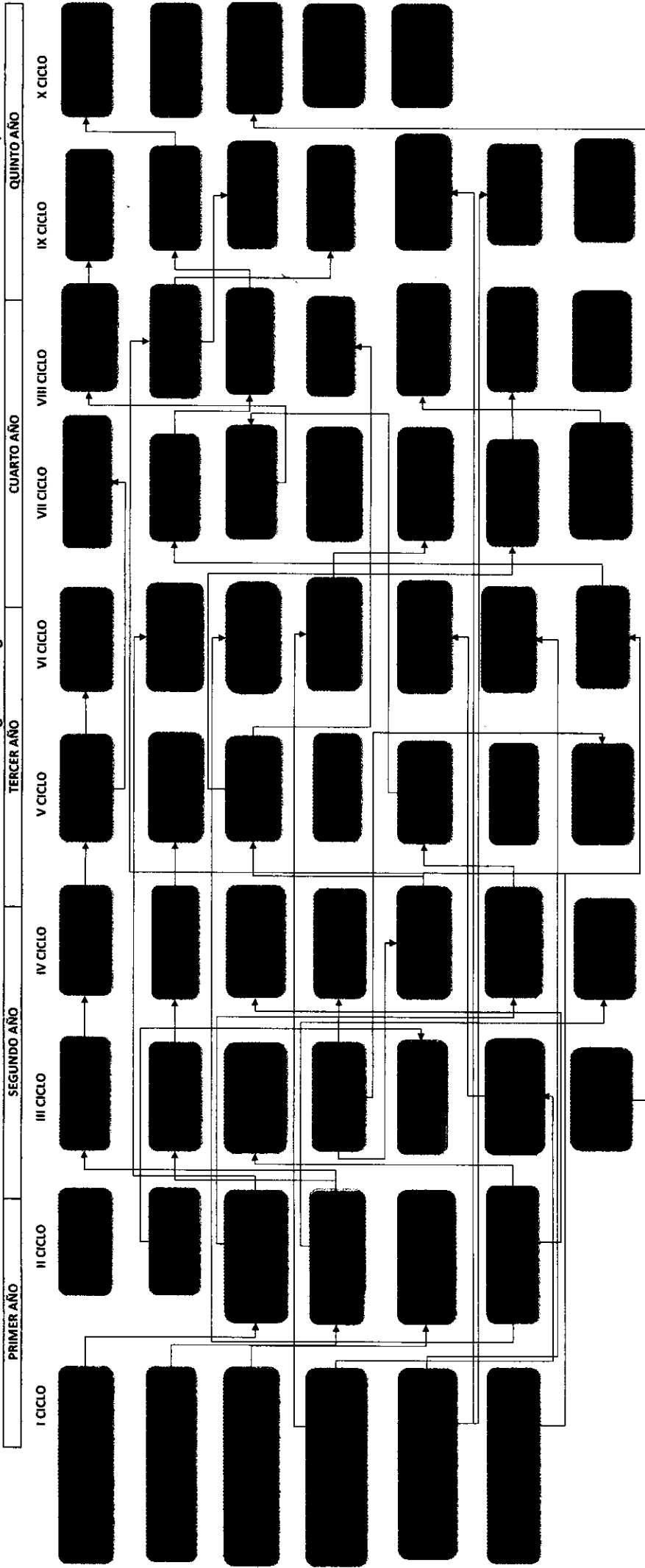
Código	Cursos	ELECTIVO	Pre requisitos	Ciclo	Crédito	Horas Semanales	
						MT	PT
5A	Seminario de Tecnología de Punta	Electivo I	Aprobar 87 cred. Del I al IV Ciclo Electivo I	V	3	2	4
5B	Impacto Ambiental			V	3	2	4
6A	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	Electivo II	Aprobar 112 cred. Del I al V Ciclo Electivo II	VI	3	2	4
6B	Taller de Interpretación			VI	3	2	4
7A	Educación en Gestión Ambiental	Electivo III	Aprobar 138 cred. Del I al V Ciclo Electivo III	VII	3	2	4
7B	Traducción inversa e Interpretación			VII	3	2	4
8A	Manejo de tecnologías Educativas aplicadas a la enseñanza de lenguas extranjeras.	Electivo IV	Aprobar 163 cred. Del I al V Ciclo Electivo IV	VIII	3	2	4
8B	Autoevaluación y Acreditación Académica			VIII	3	2	4
9A	Interpretación de Lenguas Extranjeras	Electivo V	Aprobar 187 cred. Del I al V Ciclo Electivo V	IX	3	2	4
9B	Materialismo Histórico y Dialéctico			IX	3	2	4
10A	Proceso de Investigación Apropriado para las FENCYT	Electivo VI	Aprobar 206 cred. Del I al V Ciclo Electivo VI	X	3	2	4
10B	Historia de las Ciencias			X	3	2	4





# MALLA CURRICULAR

## EDUCACIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS: Inglés-Portugués



CURSOS GENERALES  
 CURSOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD  
 CURSOS ELECTIVOS

68	153	196	349
----	-----	-----	-----

16	37	32	69
----	----	----	----

45	92	138	230
----	----	-----	-----

6	12	12	24
---	----	----	----

TOTAL DE CURSOS	
Nº DE CURSOS	68
Nº CRÉDITOS	233

Nº DE CURSOS	16
Nº CRÉDITOS	53

Nº DE CURSOS	46
Nº CRÉDITOS	162

Nº DE CURSOS	6
Nº CRÉDITOS	18

